Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Legislación chilena

Tipo Norma :Decreto con Fuerza de Ley 22; Decreto con Fuerza de Ley 22-19280
Fecha Publicación :22-08-1994
Fecha Promulgación :23-05-1994
Organismo :MINISTERIO DEL INTERIOR
Título :ADECUA, MODIFICA Y ESTABLECE PLANTA DE PERSONAL DE;LA MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
Tipo Version :Unica De : 22-08-1994
Inicio Vigencia :22-08-1994
Id Norma :4052
URL :http://www.leychile.cl/N?i=4052&f=1994-08-22&p=

ADECUA, MODIFICA Y ESTABLECE PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

Santiago, 23 de Mayo de 1994.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 22-19.280.- Visto: Las facultades otorgadas por el artículo 2° de la Ley N° 19.280, dicto el siguiente:

Decreto con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Adécuanse la planta y escalafones del personal de la Municipalidad de Loncoche a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 18.883, en la forma que se señala:

NOTA: VER DIARIO OFICIAL N° 34.946 DEL DIA LUNES 22 DE AGOSTO DE 1994, PAGINA 6

Artículo 2°.- De conformidad a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 19.280 modifícase la planta de personal de la Municipalidad de Loncoche en el siguiente sentido:

A.- Créanse los cargos que se señalan:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Directivos	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	9°	1
	Director de Desarrollo Comunitario	9°	1
	Director de Obras Municipales	9°	1
Profesionales	Profesional	9°	1
	Profesional	12°	1
Técnicos	Tesorero Municipal	10°	1
	Técnicos	12°	2
	Técnicos	13°	4
Administrativos	Administrativos	16°	4
	Administrativos	17°	4
Auxiliares	Auxiliares	17°	6
	Auxiliares	18°	3
	TOTAL CARGOS		29

B.- Suprímese el cargo que se indican:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Profesional	Profesional	10°	1
		TOTAL CARGOS	1

C.- Modifícanse los grados de los cargos que se

indica:

Planta	Cargo	Grado Actual	Grado Modificado	N° Cargos
Alcaldes	Alcalde	6°	5°	1
Profesionales	Profesional	12°	10°	1
Jefaturas	Jefaturas	12°	11°	2
Técnicos	Técnico	12°	11°	1
	Técnico	13°	12°	1
	Técnico	16°	15°	1
Administrativos	Administrativo	14°	13°	1
	Administrativos	16°	15°	2
	Administrativos	17°	15°	2
	Administrativo	18°	16°	1
Auxiliares	Auxiliares	17°	15°	5
	Auxiliares	17°	16°	2
	Auxiliares	18°	17°	3
	Auxiliar	19°	17°	1

Artículo 3°.- Establécese la planta de personal de la Municipalidad de Loncoche:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Alcaldes	Alcalde	5°	1
Directivos	Juez de Policía Local	7°	1
	Administrador Municipal	7°	1
	Secretario Municipal	8°	1
	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	9°	1
	Director de Desarrollo Comunitario	9°	1
	Director de Obras Municipales	9°	1
Profesionales	Profesional	9°	1
	Profesional	10°	1
	Profesional	11°	1
	Profesional	12°	1
	Profesionales Ley N°15.076 11 hrs./sem.		
Jefaturas	Jefatura	9°	1
	Jefaturas	11°	2
Técnicos	Tesorero Municipal	10°	1
	Técnico	11°	1
	Técnicos	12°	3
	Técnicos	13°	4
	Técnico	14°	1
	Técnico	15°	1
Administrativos	Administrativo	13°	1
	Administrativos	15°	4
	Administrativos	16°	5
	Administrativos	17°	4
Auxiliares	Auxiliar	14°	1
	Auxiliares	15°	5
	Auxiliares	16°	2
	Auxiliares	17°	10
	Auxiliares	18°	3
	Auxiliar	19°	1
	TOTAL CARGOS		61

			Más 11 horas/sem. Profesionales Ley N° 15.076.

Artículo 4°.- Fíjanse los siguientes requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se mencionan:

Planta	Cargo	Grado	Requisitos
Técnico	Tesorero Municipal	10°	Título de contador y desempeño de a lo menos dos años en Municipalidades.
	Técnicos	12°	Dos cargos requerirán título de Técnico Mecánico.
	Técnicos	13°	Un cargo requerirá título de contador y desempeño de a lo menos un año en Municipalidades.

Artículo 5°.- De conformidad a lo establecido en la disposición sexta transitoria de la Ley N° 19.130, según texto refundido, fijado por el Decreto Supremo N° 662, del 16 de Junio de 1992, del Ministerio del Interior, la Municipalidad de Loncoche cuenta con el siguiente cargo en extinción, adscrito a ella.

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Profesional	Profesional	10°	1

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Germán Correa Díaz, Ministro del Interior.- Eduardo Aninat Ureta, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a Ud., Jorge Rodríguez Grossi, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.